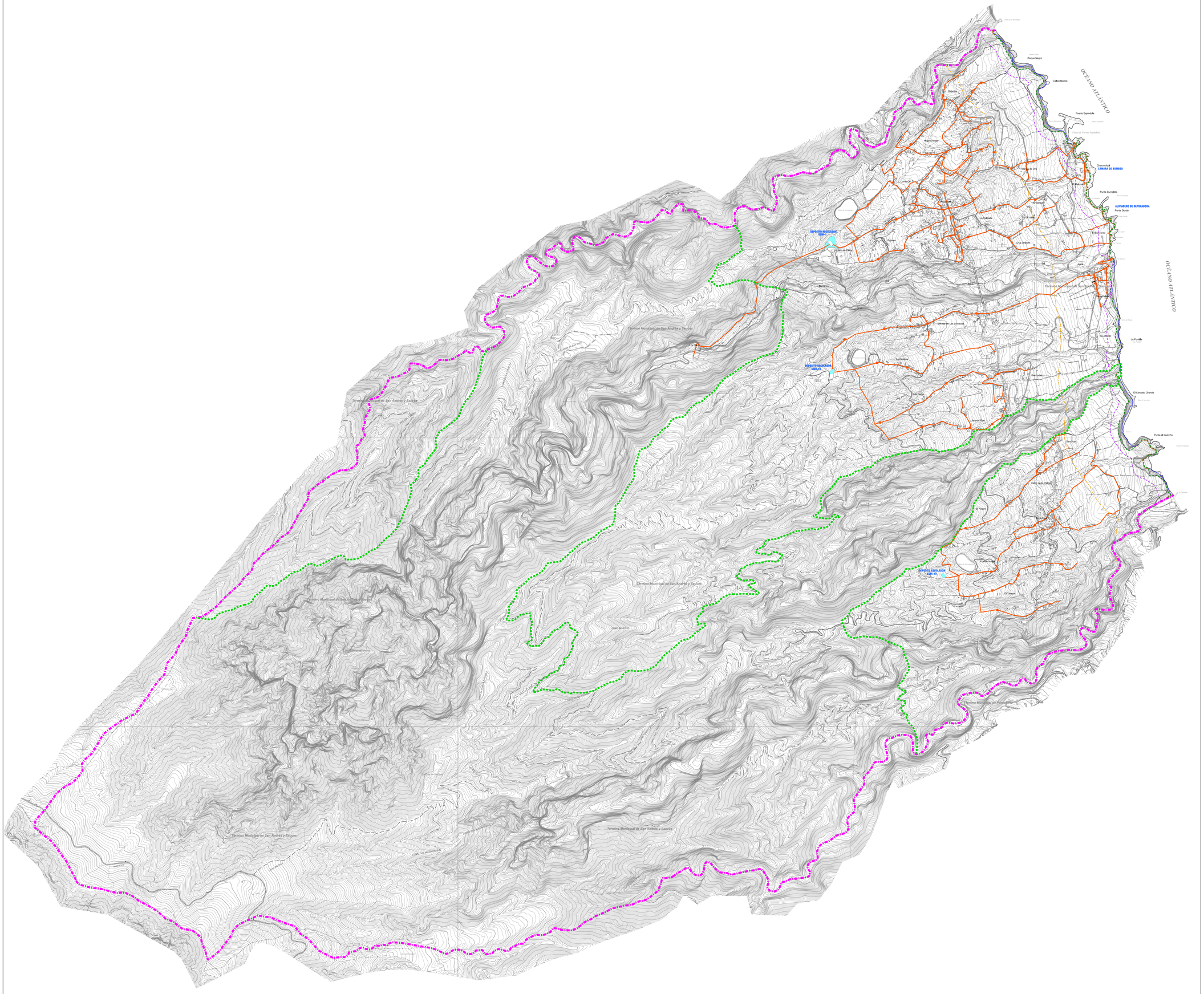

LIMITE MUNICIPAL

DESLINDE DE COSTA

PARQUE NATURAL DE LAS NIEVES P-3

LOS SAUCES	SGIH-1	
LAS LOMADAS	SGIH-10	DEPOSITO REGULADOR
LOS GALGUITOS	SGIH-14	

RAMALES

ARQUETA DE VALVULAS

VALVULA REDUCTORA DE PRESION

Firmado digitalmente por: PLASENCIA GARCIA JOSE RAMON - 42180004M
Motivo: Diligencia que extiendo yo, el Secretario del Ilustre Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, para hacer constar que el presente documento intregante del Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de dos mil veinticinco. El Secretario,
Fecha y hora: 07.04.2025 11:01:34

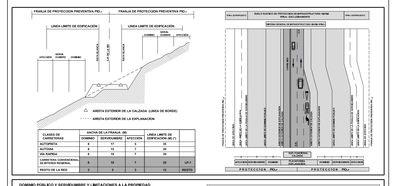

CLASES DE CARRETERAS	ANCHO DE LA PLATAFORMA			ANCHO DE LA CALZADA	LINEA LIMITE DE EDIFICACIÓN (m.)	
	ANCHO	MEDIANA	ARCENES	ANCHO		
AUTOPISTA	4	1,5	3	7	50	
AUTOVIA	4	10	2	14	50	
CARRETERA	2	10	2	10	25	
CARRETERA CONVENCIONAL DE ENTIDAD REGIONAL	2	10	2	10	25	LP-1
RESTO DE LA RED	2	8	2	10	18(*)(**)	

DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.
EN CASO DE DUDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE DOMINIO PÚBLICO/MARITIMO-TERRESTRE, SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA, PREVALECERÁ LOS DATOS DE LOS PLANOS DE DESLINDE SOBRE LOS REFLEJADOS EN ESTE PLANO

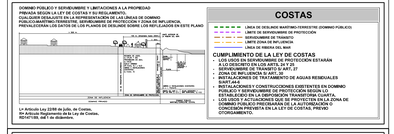

(*) Artículo Las 25/88 de Julio, de Costas.
(**) Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Costas, REGETTUS, del 1 de diciembre.

COSTAS

- LÍNEA DE DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE (DOMINIO PÚBLICO)
- LÍMITE ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- LÍMITE ZONA DE INFLUENCIA
- LINEA DE RIBERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO NO ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 27
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO S/ ART. 27
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES S/ART.24
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª DE LA LEY COSTAS.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN LA ZONA DE INFLUENCIA ESTARÁN SUJETAS A LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Adaptación plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma, PIOLP)

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

PLANO:
ABASTECIMIENTO DE AGUA

FECHA: MARZO 2025

PLANO Nº: **OE-7.2**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
A/71584149
JUSTO FERNANDEZ DE LA TORRE
B38416656
C/ PRINCIPE FELIPE 36 2 P.
SAN ANDRES Y SAUCES
Tfno: 922 46 08 12
Fax: 922 46 08 12
estudio@justofernandezduque.com

ESCALA: 1:10.000

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES